	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	SIGUD
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	1844
OBJETO	LA ADQUISICION DE SEIS MIL QUINIENTAS (6.500) UNIDADES DE TARJETAS FÍSICAS PARA LAS IMPRESIONES DEL CARNET INSTITUCIONAL, SEGÚN DISEÑO CON SUS CORRESPONDIENTES INSUMOS, PARA LOS ESTUDIANTES ANTIGUOS, EGRESADOS, DOCENTES, ASPIRANTES ADMITIDOS Y PARA LA REPOSICIÓN DEL CARNET INSTITUCIONAL POR DETERIORO Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (TARJETA A CEDULA) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA IMPRESORA. PROCESO DE SELECCIÓN QUE SE ENMARCA DENTRO DE LOS PROCESOS MISIONALES INSTITUCIONALES
VALOR	$42.375.900
CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN PLASTICA SAS
PLAZO	TRES MESES
FECHA DE INICIO	22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE MARZO DE 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	MIRNA JIRON POPOVA (VICERRECTORA ACADEMICA)
No. PÓLIZA	NB-100239455
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	22 DE DICIEMBRE DE 2022

En Bogotá a los (22) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron: **DAVID ENRIQUE ROJAS PERALTA,** quien ejerce como Contratista y representante legal de la empresa Identificación Plástica SAS. y Mirna Jiron Popova encalidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objetode dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día (22) del mes de diciembre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener la propuesta presentada y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma:
Nombre: Mirna Jiron Popova
Supervisor

Firma:
Nombre: DAVID ENRIQUE ROJAS PERALTA
Contratista